

Decreto N^o 160 de 1944

(diciembre 7)

Por el cual se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único.- Nombrase al señor Luis Fernando Sammiguel, en interinidad, Oficial de Pensos de Alcantarillado y Pavimentación de la Sección de Obras Públicas, en remplazo del titular, quien se encuentra en uso de licencia.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario.